

Integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador / Professional Integration and Ethical Responsibility in the Training of Lawyers in Ecuador

Charles Edison Vera Granados, <https://orcid.org/0009-0003-9078-5971>, edison@gmail.com

Laura Leticia Mendoza Tauler, <https://orcid.org/0000-0001-5730-4054>, lauramt@uho.edu.cu

Prudencio alberto Leyva Figueredo, <https://orcid.org/0000-0003-1125-5474>, albertoleyva@uho.edu.cu

¹ Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

² Universidad de Holguín. Cuba

³ Universidad de Holguín. Cuba

Resumen

El trabajo analiza la integración de la ética profesional en la formación del abogado en Ecuador, su objetivo es evaluar cómo los programas académicos incorporan la responsabilidad ética más allá del conocimiento jurídico técnico, para formar profesionales íntegros. Utilizando una metodología cualitativa, se examinan planes de estudio, códigos deontológicos y se realizan entrevistas a docentes y estudiantes. Los principales resultados revelan una insuficiente integración de la ética en el currículo, often relegada a una asignatura aislada. Se identifica la necesidad de métodos pedagógicos activos, como el análisis de casos prácticos y la clínica jurídica, para desarrollar el criterio moral. La conclusión principal subraya que la formación de un abogado competente en Ecuador exige un enfoque holístico que fusione la excelencia técnica con un compromiso inquebrantable con la justicia y la deontología, fortaleciendo así la confianza social en la profesión.

Palabras clave: Integración, formación, responsabilidad, ética, profesión

Abstract

This work analyzes the integration of professional ethics into the training of lawyers in Ecuador, it aims to evaluate how academic programs incorporate ethical responsibility beyond technical legal knowledge to shape integral professionals. Using a qualitative methodology, it examines curricula, deontological codes, and conducts interviews with faculty and students. The main results reveal an insufficient integration of ethics into the curriculum, often relegated to an isolated course. The need for active pedagogical methods, such as case study analysis and legal clinics, to develop moral judgment is identified. The key conclusion emphasizes that training a competent lawyer in Ecuador requires a holistic approach that fuses technical excellence with an unwavering commitment to justice and deontology, thereby strengthening society's trust in the legal profession.

Keywords: Integration, training, responsibility, ethical, profession

Introducción

Este documento posee una [licencia Creative Commons Reconocimiento - No Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



El impacto de la gestión institucional en la formación profesional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), radica en la articulación efectiva entre los procesos sustantivos y la oferta académica, asegurando que la misión institucional se traduzca en acciones concretas orientadas a satisfacer las necesidades del entorno social y productivo, ya que este acoplamiento permite que la formación profesional se alinee con objetivos claros y pertinentes, garantizando su coherencia y relevancia. En este panorama, la integración profesional y la responsabilidad ética emergen no como dos conceptos disjuntos, sino como conceptos básicos en la forja del jurista. La integración profesional alude a la capacidad del futuro abogado de sintetizar conocimientos sustantivos, habilidades prácticas y valores éticos en el ejercicio competente y contextualizado de la profesión. No se trata solo de saber derecho, sino de saber ser abogado en un entorno social determinado (Martínez, 2018). Por su parte, la responsabilidad ética constituye el pilar fundamental que dota de sentido y dirección a ese saber hacer, orientándolo hacia la justicia, la dignidad humana y el bien común, más allá del éxito económico o procesal del cliente (Pérez, 2021).

La formación del estudiante de la Carrera de Derecho en el Ecuador ha tenido momentos significativos en el proceso formativo que conducen a su desarrollo hasta la actualidad, en correspondencia con los principales acontecimientos que marcaron pautas importantes y los avances parciales en el desarrollo de la formación de la sociedad ecuatoriana en sus diferentes cambios políticos y educacionales. La formación jurídica en Ecuador enfrenta una crisis estructural en el componente ético, caracterizada por la ausencia de disciplinas específicas sobre ética profesional en el plan de estudios de la carrera de Derecho; el 54% de las investigaciones recientes evidencian que, si bien la Constitución del Ecuador establece que todas las profesiones deben desarrollarse sujetas a la ética, la aplicación efectiva de estas normas sigue siendo un desafío pendiente; históricamente las encuestas realizadas para un 73% demuestran que la profesión jurídica ha sido considerada como una vocación de personas altamente calificadas y comprometidas con la función social. Sin embargo, en las últimas décadas el 82 % de los estudiantes han observado la necesidad de seguir trabajando en la integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador como expresión de la preparación de profesionales competentes, en diversos campos del conocimiento, la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, para promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los(as) manabitas y ecuatorianos(as).

A nivel internacional, se reconoce que el 65% de los abogados enfrentan el desafío de equilibrar la capacitación técnica con la formación ética, priorizando en muchos casos la primera en detrimento de la segunda; en Ecuador, el 72% de los encuestados evidencian que esta tendencia se manifiesta en una preparación inadecuada de los futuros abogados para enfrentar dilemas éticos complejos en su práctica profesional. En consecuencia, el proceso de formación profesional de los estudiantes de Derecho de la ULEAM permite seguir profundizando en los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse profesionalmente en labores relacionadas con la interpretación, aplicación y creación del Derecho, el Abogado es el profesional capacitado para conducir causas penales, civiles, laborales, comerciales, ante los

tribunales de justicia y para asesorar a individuos e instituciones públicas o privadas sobre sus derechos y obligaciones legales, partiendo de la base de que todas las personas tienen derecho a una defensa justa.

En la historia del desarrollo educativo del pasado siglo y lo vivido del actual, se refleja la necesidad de estudiar la integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador desde los diferentes factores que inciden en el desarrollo integral de la personalidad para encarar tal reto social, exige de una educación de calidad, de la investigación como herramienta de trabajo diario, para la comprensión del hecho pedagógico que justifica que posteriormente se logre la formación de los profesionales de derecho.

De manera singular se significa que en las actividades docentes el 54% requieren la necesidad de crear didácticas como fuente de motivación para los profesionales de Derecho para cambiar la dinámica de la docencia desde una perspectiva formativa innovadora y con compromiso social, capaz de resolver profesionalmente los diferentes aspectos de la conflictividad social, a través de la generación de normativa y de la interpretación, análisis, aplicación de las leyes y los usos alternativos del Derecho en la localidad, provincia, región y país. Así, la formación del profesional en la carrera de Derecho para un 78% implica satisfacer las necesidades profesionales y espirituales en diferentes circunstancias o contextos para instruir en la teoría y las prácticas de conocimientos y saberes propios del entorno-socio-cultural, reforzando técnicas, metodologías y epistemologías, desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas con firmeza dentro del ámbito académico.

En Ecuador, estudios investigativos destacan que el 83% de la formación de los profesionales de Derecho se encuentra íntimamente relacionado con la solución de problemáticas actuales y el 76% está asociada a la aprehensión del jurista que actuará en el libre ejercicio, asesor, juez, fiscal, notario y registrador, defensor público, árbitro, mediador, legislador y hacedor de políticas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional acorde a las exigencias cada vez crecientes que se presenten en el quehacer cotidiano.

Las informaciones y datos anteriormente abordados revelan la necesidad de preparar un abogado con una formación ética y moral que le permita ser un justo orientador en los conflictos que a diario se plantean en la sociedad, habilitado para desempeñarse en los principales roles de la profesión legal e incorporarse a la Carrera Judicial, desempeñarse como Fiscales del Ministerio Público, Defensores, integrarse a los equipos legales de empresas, practicar litigación de interés público y, en general, desempeñarse en las diversas modalidades del ejercicio profesional privado.

A partir de las ideas anteriores se asume como objetivo general de la investigación, la elaboración de un procedimiento de integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo para la solución de los problemas relativos a los contenidos técnicos, metodológicos, procedimentales y doctrinarios del sistema de administración de justicia, en función del desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Materiales y métodos



El proceso que se desarrolla se sustenta en la realización de una investigación mixta (de tipo cuali-cuantitativa –experimental) y se realizó un estudio de trazabilidad tracking y trazing para hacer referencia a la capacidad de recorrer el camino relacionado con la integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador desde su diseño, desarrollo y evaluación del resultado hasta su introducción y generalización.

Se emplearon métodos teóricos y técnicas del nivel empírico (análisis-síntesis- encuestas-entrevistas- análisis de documentos), los que en su conjunto permitieron analizar fuentes Primarias Legales como la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Código Orgánico Integral Penal (COIP), y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Asimismo, se examinaron los documentos curriculares de la carrera de Derecho en la ULEAM. Se estudiaron fuentes Secundarias Académicas de libros, artículos científicos indexados en bases de datos como Scopus, SciELO, Redalyc y Dialnet, y tesis de grado y posgrado de universidades ecuatorianas y de Cuba. Se consultaron informes de organismos nacionales e internacionales que abordan la situación de la justicia y la profesión legal en la región. Se evidenció el conocimiento de los agentes implicados en la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho de la ULEAM y el tratamiento a la integración profesional y responsabilidad ética, así como valorar la efectividad del procedimiento de integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo y caracterizar los documentos legales y de carácter científico-metodológico que fundamentan la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho de la ULEAM y el tratamiento a su formación laboral. Se empleó el criterio de expertos para buscar consenso entre los expertos seleccionados acerca de la pertinencia de aplicación del procedimiento para la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho de la ULEAM, así como un pre-experimento que permitió dar seguimiento, interpretación y valoración de las transformaciones ocurridas en la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Derecho de la ULEAM. Se utilizaron métodos matemáticos y estadísticos y se aplicó un muestreo probabilístico estratificado en los que se generalizan los resultados, asumiendo el 30,0% por recomendación estadística para el estrato de estudiantes.

Resultados

A partir del análisis realizado de la aplicación del procedimiento integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo para la solución de los problemas relativos a los contenidos técnicos, metodológicos, procedimentales y doctrinarios del sistema de administración de justicia, en función del desarrollo local, regional, nacional e internacional, se logra precisar la encuesta aplicada a estudiantes de la carrera de derecho de la ULEAM, se encuestaron a 100 estudiantes mediante el muestro probabilístico aleatorio simple:

Tabla 1. Estado de la integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador

Categoría	Cantidad	%
Excelente	30	30,0
Muy buena	50	50,0
Buena	10	10,0
Regular	5	5,0
Mala	5	5,0

n = 100 Encuesta a estudiantes de la carrera de derecho

Fuente. Elaboración propia

En esta tabla se constata mejoras en Integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador, como consecuencia de la introducción del procedimiento llevado a cabo en el periodo. Obsérvese como el 30,0% la considera excelente, 50 muy buena, 10 buena y solo 5 la valoran de regular y mala.

Los aspectos que le dificultan aún lograr mejores resultados en su Integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador se centran en la preparación de los diferentes aspectos de la conflictividad social, a través de la generación de normativa y de la interpretación, análisis, aplicación de las leyes y los usos alternativos del Derecho en la localidad, provincia, región y país, criterio marcado por el 70,0% de los estudiantes.

Se significa que el 80,0% de los estudiantes reconocen mejorar los saberes propios del entorno-socio-cultural, reforzando innovativamente técnicas, metodologías y epistemologías.

Tabla 2. Actividades profesionales realizadas por los docentes de la Facultad de Derecho.

Categoría	Cantidad	%
Excelente	40	40,0
Muy buena	50	50,0
Buena	10	10,0
Regular	0	0,0
Mala	0	0,0

n = 100 Fuente:
estudiantes de la
Fuente. Elaboración

Encuesta a
Carrera de Derecho
propia

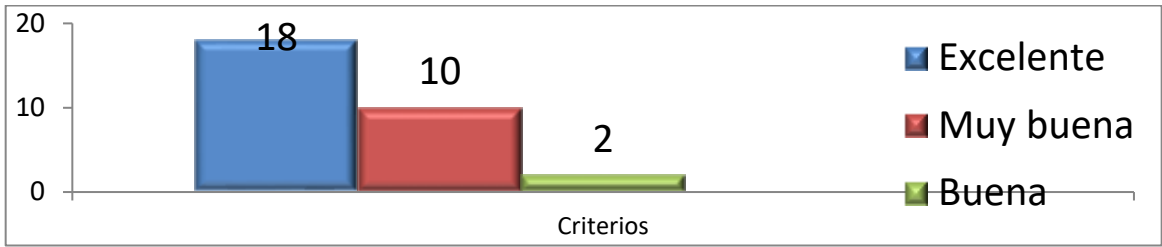
Los estudiantes valoran muy favorables las actividades laborales que han realizado los profesores para contribuir a prepararlos como asesor, juez, fiscal, notario y registrador, defensor público, árbitro, mediador, legislador y hacedor de políticas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional lo cual es expresión de la aplicación del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador.



Las recomendaciones que hicieron los estudiantes estuvieron dirigidas a los aspectos siguientes:

- Fortalecer la preparación ciudadana en un vínculo directo y sistemático con la labor social.
- Reforzar la motivación profesional a partir del vínculo de los estudiantes con la realidad preprofesional.
- Lograr un enfoque profesional jurídico.
- Propiciar la flexibilidad preprofesional de forma que permita la actualización y ajustes necesarios según las condiciones sociolaborales.
- Unificar las influencias educativas sobre la base de la integración y la interdisciplinariedad como vías para la profesionalización.

Figura 1. Resultado de la entrevista aplicada a docentes de la Facultad de Derecho:



Fuente. Elaboración propia

n = 30 Fuente: Encuesta a docentes de la Facultad de Derecho de la carrera introductor

Dentro de la preparación metodológica para la aplicación del procedimiento posibilita a los docentes reconocer que han mejorado su preparación para el tratamiento del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador, véase en el gráfico 1 que 18 de los 30 docentes consideran estar preparados en la escala de excelente para un 60,0%; 10 se valoran de muy bien para 33,0%; mientras que 2 se valoran de bien para un 7,0%. Ninguno considera estar regular y mal.

Este resultado se debe a los impactos logrados en su preparación del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador como consecuencia de la introducción de los resultados llevada a cabo.

Tabla 3. Docencia impartida para el tratamiento del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador.

Categoría	Cantidad	%
Excelente	20	66,0
Muy buena	5	17,0
Buena	5	17,0
Regular	0	0,0
Mala	0	0,0

n = 30 Fuente: Encuesta a docentes del centro introductor

Fuente. Elaboración propia

Tabla 4. Actividades de vinculación sociolaboral para el tratamiento del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador.

Categoría	Cantidad	%
Excelente	18	60,0
Muy buena	8	27,0
Buena	4	13,0
Regular	0	0,0
Mala	0	0,0

n = 30 Fuente: Encuesta a docentes del centro introductor

Fuente. Elaboración propia

En las tablas 3 y 4 se aprecia el nivel de preparación alcanzado por los docentes de la Carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como resultado de la introducción de los resultados científicos llevada a cabo. Obsérvese en las tablas que los porcentajes más altos están en la escala de excelente.

El nivel más difícil de aplicar del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador es el estudio de leyes, reglamentos y jurisprudencia aplicables a una actividad laboral ejemplo código laboral, estatutos profesionales, normativas sectoriales, contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales, el 70,0% de los docentes coincidió con ese criterio.

Observación a las actividades docentes (clases) que imparte los docentes para lograr la integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador

Se observaron en el período del 2024 hasta la actualidad, 62 clases (una a cada docente seleccionado de la muestra de estudio en correspondencia con la malla curricular).

Tabla 5. Preparación demostrada por los docentes durante la (docencia) en la aplicación del procedimiento integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador

No.	Aspectos a observar	Se observa	En parte	No
1	Vínculo del programa de la malla curricular con capacidad para interpretar y aplicar normas en contextos reales redacción de contratos, gestión de conflictos laborales	22 (73,0%)	8 (27,0%)	
2	Vinculación de los rasgos de procedimientos administrativos y judiciales vinculados al ámbito profesional (ej.: reclamaciones, licencias, fiscalización)	25 (83,0%)	5 (17,0%)	
3	Métodos de enseñanza presencial basados análisis de casos sobre conflictos ético-jurídicos	22 (73,0%)	8 (27,0%)	
4	Métodos problemáticos de enseñanza virtual (uso la tecnología digital) basados en seguridad jurídica en el ejercicio profesional	24 (80,0%)	6 (20,0%)	



5	Formas de organización de la docencia clases de nuevo contenido, de ejercitación, de profundización de contenidos direccionadas por conocimiento de procedimientos administrativos y judiciales vinculados al ámbito profesional	24 (80,0%)	6 (20,0%)	
6	Uso del método investigativo (investigación formativa para fortalecer la empleabilidad en profesiones reguladas)	24 (80,0%)	6 (20,0%)	
7	Evaluación de conjugación armónica entre el saber, saber hacer” y saber ser en el sujeto, manifestado en la adaptación a reformas legales y nuevas jurisprudencias y la capacitación en estándares internacionales	24 (80,0%)	6 (20,0%)	

n = 30 Fuente: Observación a clases

Fuente. Elaboración propia

En la tabla 5 se demuestra los impactos cuantitativos logrados en la preparación de los docentes en la aplicación del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador desde la docencia y la vinculación sociolaboral que singulariza al modelo de la carrera de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Valórese en los datos de la tabla 5 como en más del 70,0% de la docencia impartida aplicó el procedimiento, le ofreció tratamiento a la integración de contenidos que favorece el mejoramiento de las ciencias jurídicas y humanas, porque expresan aquella parte de la cultura del profesional de Derecho que debe ser objeto de asimilación por parte de los estudiantes y en el aprendizaje, para alcanzar los objetivos propuestos desde los conocimientos, habilidades, hábitos y capacidades; relaciones con el mundo y experiencias de la actividad creadora.

Este resultado coincide con el criterio de los docentes y los estudiantes en la encuesta aplicada.

Lo anterior se evidencia en la preparación científico-investigativa para la integración profesional y responsabilidad ética desde la docencia y la vinculación sociolaboral en la formación del abogado en Ecuador, desde los procesos que dirige la actividad profesional se apropia de los fundamentos teóricos universales tales como los provenientes de la Filosofía del Derecho, la Historia del Derecho, el Derecho Constitucional, la sociología de las instituciones jurídicas, políticas, económicas y culturales, la epistemología, los derechos humanos, el enfoque de género y la fenomenología criminal. En tanto se determinó:

Hipótesis de nulidad (H_0): La preparación científico-investigativa en la formación del abogado en Ecuador antes y después de implementados los resultados científicos (integración profesional y responsabilidad ética desde la docencia y la vinculación sociolaboral) se comporta semejante ($X_1 = X_2$)

Hipótesis alternativa (H_1): La preparación científico-investigativa **en la formación del abogado en Ecuador**, desde los procesos que dirige después de implementados los resultados científicos (**integración profesional y responsabilidad ética** desde

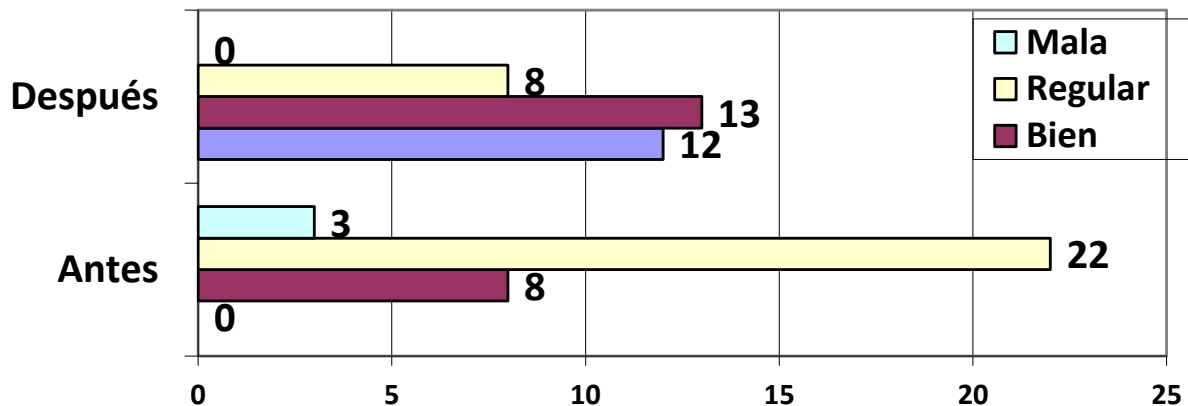
la docencia y la vinculación sociolaboral) fue mejor con respecto a su estado inicial ($X_2 > X_1$)

Se trabajó a un 95% de significación, grado de significación $\alpha = 0,05$, se precisaron las siguientes condiciones estadísticas:

Si $p(X_2) > \alpha$; se acepta a H_0 y se rechaza a H_1

Si $p(X^2) \leq \alpha$; se acepta a H_1 y se rechaza a H_0 .

En el siguiente figura 2 se muestra el resultado obtenido en la preparación científico-investigativa en la formación del abogado en Ecuador antes y después de implementados los resultados científicos (integración profesional y responsabilidad ética desde la docencia y la vinculación sociolaboral)



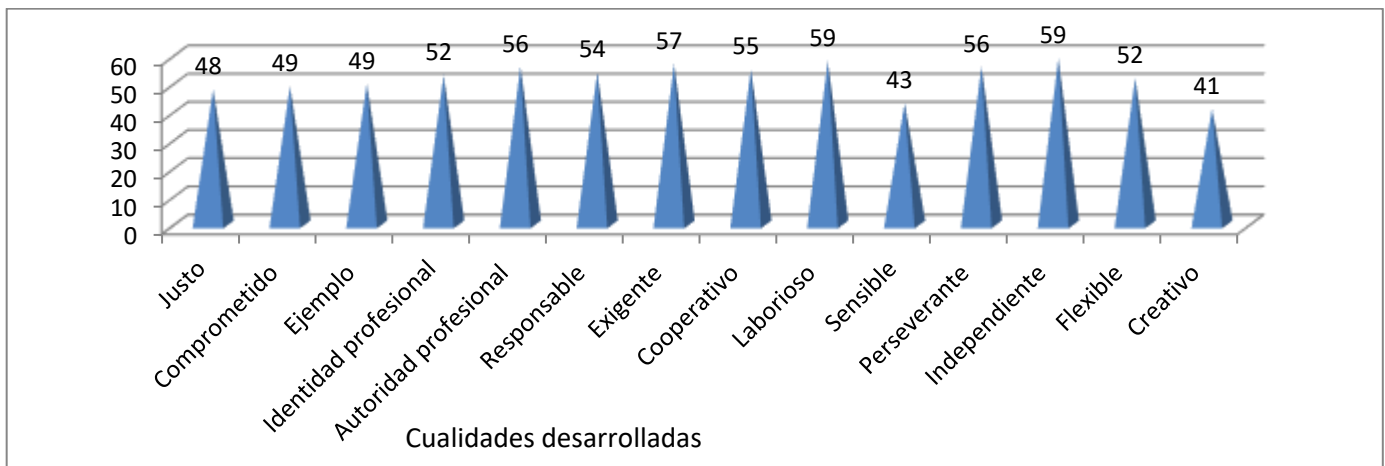
$p(X^2) = 0,0041123 < \alpha (0,05)$ Diferencias estadísticamente significativas

Fuente. Elaboración propia

Figura 4. Comparación de la función científica investigativa del docente para la salida del procedimiento integración profesional y responsabilidad ética desde la docencia y la vinculación sociolaboral

Como se aprecia en este gráfico se acepta H_1 y se rechaza a H_0 , lo que permite inferir que las diferencias de los datos son significativas, se puede analizar estadísticamente que:

El siguiente gráfico muestra los resultados en el desarrollo de la integración profesional y responsabilidad ética desde la docencia y la vinculación sociolaboral a partir de las cualidades laborales en la muestra atendiendo a una triangulación realizada en base a la autoevaluación y la valoración de los docentes y tutores. Al establecer una comparación con los resultados de la investigación realizada en 2024-2025 se aprecia una transformación positiva.



Fuente. Elaboración propia

Las cualidades más desarrolladas son ser independiente, exigente, laborioso y manifestar autoridad profesional; en cambio, las menos desarrolladas son ser sensible y creativo; las cuales aunque se incrementan se corresponden con el estudio anterior.

Discusión

Se destacan los resultados de las investigaciones de Leyva, P.A. y Mendoza, L.L. (2023), García, M. (2022), Vásquez, L. (2020), Cordes. (2019), Martínez, E. (2018), entre otros quienes aportan conocimientos sobre educación jurídica en el ejercicio del derecho entendido como la formación integral que debe recibir el estudiante de derecho para ejercer su labor de manera competente, ética y al servicio de la justicia; ofrece el carácter desarrollador de la formación profesional con una esencia jurídica y es expresión del crecimiento personal, la transformación a lo largo de los motivos que estimulan y conducen la actividad del estudiante para satisfacer sus necesidades. Comprende conocimiento profundo de las leyes, doctrinas y jurisprudencia, desarrollo de habilidades prácticas como redacción de demandas, argumentación oral, negociación y litigio.

Leyva, P.A. y Mendoza, L.L. (2023), reconocen como un elemento importante la ética profesional que comprende los deberes y responsabilidades del abogado frente a sus clientes, la sociedad y el sistema judicial, respeto a principios como la lealtad, la confidencialidad y la honestidad. De igual manera garantiza el pensamiento crítico y razonamiento jurídico a partir de capacidad para interpretar normas y resolver casos complejos con base en la justicia y la equidad, análisis de problemas sociales desde una perspectiva legal, adaptación a cambios legislativos, avances tecnológicos (como el derecho digital) y nuevas tendencias jurídicas y compromiso social a partir de la conciencia del rol del derecho en la defensa de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho y acceso a la justicia para todos los sectores de la sociedad.

En la investigación se asume la integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo, como el mejoramiento de la labor profesional en los diversos contextos, a partir de las necesidades e intereses de

los estudiantes acerca de la solución de los conflictos del entorno socio-jurídico requiere de la capacidad de los profesionales del derecho (abogados, jueces, asesores, etc.) para adaptarse y desenvolverse eficazmente en el contexto actual del mundo jurídico, caracterizado por su complejidad, dinamismo y constante evolución

La integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo requiere de leyes y regulaciones se actualizan constantemente (ej.: transformación digital, protección de datos, derecho internacional para mantenerse actualizado mediante formación continua y especialización. Requiere de la implementación de herramientas como inteligencia artificial, blockchain y plataformas digitales para agilizar procesos legales, manejo de bases de datos jurídicas, contratos electrónicos y justicia digital, colaboración con otras áreas como economía, ciberseguridad, derechos humanos y medio ambiente, enfoque en soluciones integrales, no solo en la norma escrita, conocimiento de sistemas jurídicos comparados y regulaciones internacionales, manejo de conflictos jurídicos en contextos multiculturales, capacidad de negociación, comunicación efectiva y trabajo en equipo

Para llevar a cabo la integración profesional en el entorno jurídico contemporáneo se deberán tener en cuenta las siguientes exigencias didácticas:

- ✓ Simular en escenarios las problemáticas de la realidad socio-jurídica.
- ✓ Resolver problemas socio-jurídicos en espacios de vinculación con la sociedad.
- ✓ Adquirir destrezas en la solución de conflictos socio-jurídicos, aplicando métodos convencionales y alternativos.
- ✓ Integrar saberes jurídicos y normativas vigentes relativas a la sustanciación de juicios.
- ✓ Argumentar con pertinencia los problemas de la sociedad.
- ✓ Orientación de las prácticas: dirigir el esfuerzo de enseñanza-aprendizaje a identificar los principios de la doctrina legal en la práctica profesional del Derecho.

Conclusiones

El procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética constituye pilar para la formación de abogados en Ecuador que responden a las demandas sociales de justicia, transparencia y excelencia profesional. Las evidencias recogidas a partir de la aplicación de los métodos de investigación y su triangulación demuestran de manera contundente la urgencia de incorporar la ética profesional como contenido obligatorio en los planes de estudio de las facultades de derecho.

La enseñanza de la ética, basada en códigos de conducta y en el análisis de casos reales, se complementa con la experiencia práctica y con el desarrollo de una cultura de responsabilidad que se



traduce en un compromiso con la justicia y el bien común. Así, la formación profesional en Derecho no solo implica el dominio de conocimientos técnicos, sino también la capacidad de aplicar esos conocimientos en situaciones complejas, actuando con integridad, transparencia y responsabilidad. Este enfoque integrador se ve reflejado en la labor de instituciones como la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que, a través de la incorporación de asignaturas específicas, talleres, pasantías y clínicas jurídicas, busca formar abogados que no solo sean expertos en su materia, sino también ciudadanos comprometidos con la transformación social y la defensa de los derechos humanos.

La adopción del procedimiento de integración profesional y responsabilidad ética que singulariza la formación del abogado en Ecuador impone desde sus acciones una enseñanza innovadora y la actualización constante de los contenidos claves para cerrar la brecha entre la teoría y la práctica, garantizando así una formación integral y pertinente que responda a las exigencias de un entorno en constante evolución para los estudios jurídicos.

Referencias bibliográficas

Benedicto, A. (2016). *La formación jurídica en el siglo XXI: Crítica y alternativas*. Tirant lo Blanch.

CEAACES (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. (Material digital). Ecuador.

CEAACES. (2015). *Reglamento de Régimen Académico de la Educación Superior del Ecuador*. Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/gaceta-oficial/reglamentos>

Cordes. (2019). *Informe sobre la percepción ciudadana de la justicia en Ecuador*. Centro de Estudios Sociales.

Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches* (4th ed.). SAGE Publications.

García, M. (2022). *Deontología jurídica y responsabilidad profesional del abogado*. Editorial Jurídica del Ecuador.

Leyva, P.A., y Mendoza, L.L. (2023). *Compendio sobre temas pedagógicos: Apuntes y reflexiones para el trabajo pedagógico de un maestro*. (Material digital). Centro de Estudios para la Formación Laboral. Holguín, Cuba.

Martínez, E. (2018). *Hacia un modelo por competencias en la enseñanza del derecho*. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 9(25), 45-63.

Ortega, J. (2019). *La ética profesional del abogado en Ecuador: Entre la teoría y la práctica* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB.

Pérez, R. (2021). *La responsabilidad social del abogado*. Editorial Legis.

Salgado, E. (2023). Inteligencia artificial y derecho: Desafíos éticos para la abogacía ecuatoriana. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil*, 15(2), 112-130.

Schön, D. A. (1983). *The reflective practitioner: How professionals think in action*. Basic Books.

Vásquez, L. (2020). La enseñanza de la ética en las facultades de derecho: Un análisis crítico del caso ecuatoriano. *Foro Jurídico*, 19, 78-95.

Síntesis curricular de los autores

Charles Edison Vera Granados, ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9078-5971>, edison@gmail.com.

Decano de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Campos Pichinchas. Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Holguín.

Laura Leticia Mendoza Tauler, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5730-4054>, lauramt@uho.edu.cu.

Directora del Centro de Estudios en Ciencias de la Educación. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Investigadora Titular. Profesora Titular

Prudencio Alberto Leyva Figueredo, ORCID <https://orcid.org/0000-0003-1125-5474>, albertoleyva@uho.edu.cu.

Director del Centro de Estudios para la Formación Laboral. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Investigador Titular. Profesor Titular

¹ Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

² Universidad de Holguín. Cuba

³ Universidad de Holguín. Cuba

Declaración de contribución de autoría

Charles Edison Vera Granados: investigación, Curación de datos, Análisis formal, Supervisión, redacción y edición.

Laura Leticia Mendoza Tauler: investigación, Curación de datos, Recursos, Visualización

Prudencio Alberto Leyva Figueredo: investigación, Curación de datos, Recursos, Visualización

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses en relación con el artículo presentado

Como citar este artículo:

Vera Granados, C. E., Mendoza Tauler, L. L., & Leyva Figueredo, P. A. (2025). Profesional y responsabilidad ética para la formación del abogado en Ecuador. *Revista Ciencias Holguín*, 31(3), 271-285

Fecha de envío: 1 de agosto de 2025

Aprobado para publicar: 25 de septiembre de 2025

